



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, comunitario, productivo, económico, turístico y sanitario la puesta en funcionamiento del sistema ferroviario denominado "Enlace Rápido", que uniría Cipolletti (Río Negro) con la ciudad de Neuquén.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 162/2012